

**A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.  
QUE SE HAYAN INSCRITO AL TENOR DE LA CONVOCATORIA  
DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012.  
PRESENTE.**

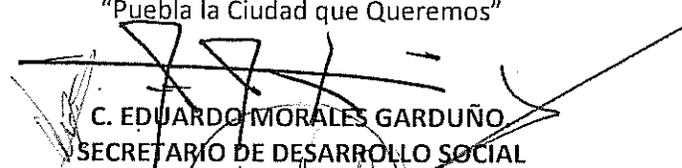
La Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 y 122 de la Ley Orgánica Municipal, 6 numeral 1 y 2, 7, 8, 13 y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana y en términos de las bases establecidas en la convocatoria publicada el 31 de octubre de 2012 en el periódico El Sol de Puebla, en la que se convoca a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro, para que participen en la selección de proyectos sobre enfoques y metodologías de desarrollo social y comunitario, vinculados con la operación y administración de los Centros de Desarrollo Comunitario Hábitat instalados dentro del territorio del Municipio de Puebla, y en la que se establece los requisitos para su selección, por lo que se informa a todos los postulantes que hayan inscrito sus proyectos en el termino establecido en la convocatoria antes citada, que se amplía el plazo de revisión de los requisitos establecidos en la base segunda inciso a) de la convocatoria hasta por **90 (noventa días) hábiles contados a partir de la suscripción del presente comunicado.**

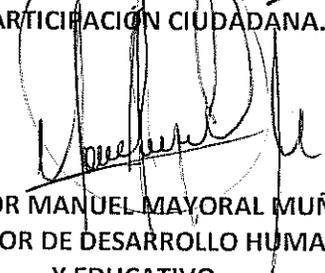
Lo anterior obedece a que el termino señalado en la convocatoria de mérito, resulta insuficiente para la revisión de los 11 (once) puntos que consta la base segunda inciso a) de los postulantes inscritos, en consecuencia y en virtud de lo establecido en la base tercera de la convocatoria, una vez que se concluya la revisión de las propuestas recibidas en el plazo antes señalado, se procederá a convocar al Comité Dictaminador para que resuelva en definitiva lo procedente y se hagan los comunicados correspondientes.

Se emite la presente para que surta sus efectos administrativos a que tenga lugar.

Heroica Puebla de Zaragoza a 3 de Enero de 2013.

"Puebla la Ciudad que Queremos"

  
**C. EDUARDO MORALES GARDUÑO**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

  
**C. VICTOR MANUEL MAYORAL MUÑOZ.**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO**  
**Y EDUCATIVO.**